



**ACUERDO N°38**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**Julio 07 de 2020**

**Por medio del cual se adopta el Modelo Curricular de la Corporación  
Universitaria Remington**

EL CONSEJO DIRECTIVO de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas en el artículo 34, literal a, de los Estatutos de la institución, y

**CONSIDERANDO**

1. Que es función del Consejo Directivo desarrollar y ejecutar las políticas generales de la Institución trazadas por la Sala General de la Corporación Universitaria Remington, donde se establecen las directrices académicas, administrativas y el direccionamiento estratégico de la Institución.
2. Que en la Ley 30 de 1992, se estipulan los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política como un principio orientador de la acción del Estado, con el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo, además de fijar la autonomía de las instituciones de educación superior. Asimismo, reafirma la condición de la educación como un servicio público, siendo indispensable que se establezcan parámetros para que las instituciones la fomenten con proyectos educativos acordes con las necesidades de la sociedad.
3. Que la Institución debe reflejar, mediante actos explícitos, los reglamentos necesarios para cumplir con su misión educativa y con las políticas institucionales para contribuir con la calidad y la pertinencia y en procura de aportar a la construcción de un mejor futuro para los educandos y para la comunidad educativa institucional.
4. Que el proyecto formativo elaborado por la institución define el propósito educativo y las opciones curriculares que orientan el quehacer formativo de los programas atendiendo los contextos y las demandas socioculturales y desafíos de las profesiones o disciplinas para un período determinado. Desde esta perspectiva, debe asegurar una formación pertinente y de calidad para lo cual requiere de una revisión periódica.
5. Que es necesario impartir instrucciones sobre la fundamentación del proceso de enseñanza para el logro de los aprendizajes, así como las áreas y ejes de formación y se orienten los enfoques metodológicos a cada una de las unidades académicas, en función del plan de estudio basado en competencias.
6. Que los propósitos misionales de la institución involucran el perfil de egreso el cual se concibe como una declaración formal de los desempeños o competencias que podrá realizar el titulado en su desempeño laboral o en el ámbito académico, una vez que finalice el programa de formación.
7. Que, conforme a lo anterior, el Consejo Directivo,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar y adoptar, para todos los estamentos y grupos de interés de la Corporación Universitaria Remington, el siguiente Modelo Curricular:



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS .....	7
Procesos formativos .....	7
3. PERFIL DE EGRESO.....	8
4. EXTENSIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL.....	9
SNAC .....	9
El currículo.....	10
Los componentes subjetivos .....	10
Los componentes objetivos .....	10
Componentes cognitivos .....	10
5. POLÍTICA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.....	13
Marco de referencia.....	13
Objetivo general .....	13
Objetivos específicos.....	13
Alcance.....	13
Descripción de la política.....	13
6. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS .....	15
Enfoque de competencias. ....	16
Integración de conocimientos, habilidades y valores .....	16
Principios constructivistas .....	16
7. CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	19
Interpretación de la norma.....	19
8. PROGRAMAS DE FORMACIÓN .....	21
Programas de pregrado .....	21





Formación técnica profesional .....	21
Formación tecnológica .....	21
Formación profesional universitaria .....	21
Modelo de educación dual .....	21
Programas de posgrado .....	22
Especializaciones universitarias .....	22
Estructura curricular de pregrados .....	22
<b>9. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN .....</b>	<b>23</b>
Marco de referencia .....	23
Objetivo general .....	23
Objetivos específicos .....	23
Alcance .....	24
Descripción de la política .....	24
<b>10. POLÍTICA DE MOVILIDAD ACADÉMICA .....</b>	<b>26</b>
Marco de referencia .....	26
Objetivo general .....	26
Objetivos específicos .....	27
<b>11. POLÍTICA DE LENGUA EXTRANJERA .....</b>	<b>28</b>
Objetivo general .....	28
Alcance .....	28
Descripción de la política .....	28
Cursos del programa, posgrados .....	28
Casos especiales .....	30
<b>12. PROGRAMA DE EGRESADOS .....</b>	<b>31</b>
Política, Seguimiento y Acompañamiento al Egresado .....	31
Política Institucional de Egresados .....	31
<b>13. ÁREAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA .....</b>	<b>33</b>





Área de Formación Básica.....	33
Formación Humana .....	33
Área de Formación Profesional.....	33
Componente profesional específico .....	34
Componente profesional complementario .....	34
<b>14. ESTRUCTURA CURRICULAR DE POSGRADOS .....</b>	<b>35</b>
Área de Formación Específica.....	35
Área de Formación Investigativa.....	35
<b>15. GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>36</b>
<b>Políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades.....</b>	<b>36</b>
Componentes formativos.....	36
Mecanismos de evaluación.....	36
Medios .....	38
Mediaciones.....	38
La evaluación.....	38
Realimentación de competencias.....	40
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>41</b>





## 1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Universitaria Remington en su PEI establece cinco componentes, los cuales están plasmados en los documentos que configuran los lineamientos para el cumplimiento de su encargo social.

### **Modelo Pedagógico Institucional**

Establece el ideal de formación, el tipo de persona por formar, las características del docente y de los procesos formativos en las modalidades presencial y a distancia, incorporando la virtualidad gracias al aporte del proyecto e-learning, que con el acompañamiento del Ministerio de Educación (2011-2012), además de la creación del primer programa virtual de la Institución (tecnología en Diseño Gráfico), establece la estrategia integral de incorporación de TIC en los procesos formativos.

### **Plan de Desarrollo 2021- 2025**

La Corporación, mediante el Plan de Desarrollo 2021-2025 “Trabajando con Calidad y por la Calidad”, establece nuevos retos conservando el compromiso y el legado de equidad e inclusión que se gestó desde el mismo momento de fundación de la Organización Remington. De hecho, son valores inmersos en el ADN corporativo que permiten formar a miles de estudiantes en el país en diferentes campos del saber y el hacer, con el fin de dar respuesta a las demandas de la evolución tecnológica y social actual.

En ese contexto, las exigencias que actualmente plantea la globalidad del medio nos han llevado a buscar la excelencia y la calidad en la misión institucional y, en general, en los servicios que prestamos a diferentes públicos; igualmente, cada vez más nos esforzamos en fortalecer los procesos docentes y administrativos y la proyección global de la Institución, la cual debe adaptarse a los parámetros que rigen los planes y enfoques de desarrollo globales y, así, cumplir con los estándares de calidad para aportar al crecimiento de la economía y el bienestar social en Colombia.

Responder a estas necesidades es lo que nos reta. Autoevaluar, planear, proyectarnos y contemporizar con la modernidad son aspectos que deben seguir siendo parte de nuestra hoja de ruta, lo cual, además, sugiere la sostenibilidad y fortalecimiento como institución universitaria.

Vale anotar que en la denominación del Plan de Desarrollo 2021-2025 se hace una referencia clara a la educación con calidad, coherentes con los estándares mundiales. Por lo mismo, el eje principal de este plan lo configura la igualdad de oportunidades para todos aquellos que quieran acceder a los servicios educativos a lo largo de su vida; se busca generar espacios en los que se promueva el desarrollo sostenible en pro del bienestar y desarrollo integral de la sociedad. Precisamente, es por ello por lo que hoy hemos intensificado los esfuerzos para consolidar nuestra presencia institucional en cada una de las regiones del país, a la par con la implementación de plataformas tecnológicas de punta que nos permiten una mayor cobertura en todos los niveles de educación,



a través de las metodologías de educación presencial, a distancia tradicional y virtual, para cualificar el personal dentro y fuera de la Institución.

En este Plan de Desarrollo visualizado a cinco años apuntamos a la acreditación institucional, al desarrollo integral de los ocho ejes temáticos que contemplan la acción social, tecnológica, docente e investigativa, planificadas sobre el ser y el quehacer institucional, teniendo como punto de partida nuestra razón de ser: la educación.

### **Modelo Curricular**

Documento institucional que establece los lineamientos curriculares para la formación por competencias, la aplicación de créditos académicos, la construcción de programas, áreas de formación y micro currículos, además de la definición de los planes de estudio de las diferentes asignaturas, que permiten el perfeccionamiento curricular de los programas existentes y la creación de otros nuevos, tanto de pregrado como de posgrado.

### **Sistema de Investigación**

Documento institucional que establece la Política de Investigación y la forma como se integran las líneas (matrices, potenciales y virtuales) de investigación, los grupos y semilleros con los proyectos de investigación que retroalimenten la academia y que con impacto social contribuyan a la solución de necesidades en las comunidades y organizaciones.

### **Modelo de autoevaluación y Autorregulación**

Establece los criterios de calidad a la luz del CNA (Consejo Nacional de Acreditación), y los lineamientos de la Política de Gestión Integral de la Calidad y la Evaluación de la Corporación Universitaria Remington, la cual Orienta de manera teórica, estratégica y operativa a todos los procesos y miembros de la comunidad académica para estructurar y consolidar un sistema integrado de la calidad con su respectiva evaluación y seguimiento.

La adopción del modelo de Acreditación del CNA contemplada en el acuerdo 02 de julio de 2020 emanado del CESU, incorpora, además, todos los elementos de ponderación de factores y características de calidad, la metodología para el desarrollo de la autoevaluación con fines de acreditación y la construcción de una verdadera cultura de la calidad permanente en Uniremington.

Este documento, como parte integral del PEI, establece los lineamientos curriculares con base en el Modelo Pedagógico Institucional para el diseño y adecuación curricular de los programas de pregrado y posgrado.





## 2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

### Procesos formativos

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación, las IES deben cumplir con tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, que se convierten en los procesos misionales que en su gestión dan cumplimiento al encargo social que les compete; es decir, la formación de las personas para la vida, la sociedad y las organizaciones. En su calidad de procesos complementan, coexisten y se gestionan en su dimensión administrativa, atendiendo cada uno a un objetivo específico, pero en conjunto constituyen la misión institucional (Tabla 3).

**Tabla 1. Procesos formativos**

<b>Docencia</b>	Proceso docente educativo (PDE)	Preservar la cultura de la humanidad mediante la formación de las nuevas generaciones, entregándoles el conocimiento, las habilidades y los valores propios de un área del saber desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad.
<b>Investigación</b>	Proceso investigativo (PI)	Desarrollar la cultura de la humanidad mediante la creación de nuevo conocimiento a través de proyectos que contribuyan a la solución de necesidades sociales con aportes teóricos y prácticos.
<b>Extensión y proyección social</b>	Proceso extensionista (PE)	Promover la cultura de la humanidad que se estudia en las IES para ponerla al servicio de la sociedad y las organizaciones en su área de influencia, llegando a las comunidades que no son beneficiarias directas de la docencia y la investigación.





### 3. PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso es la concepción formal de los desempeños o competencias que podrá realizar el egresado titulado en su desempeño laboral o en el ámbito académico, una vez que finalice el programa de formación. Las competencias que se consignan en el perfil de egreso de cada uno de los programas académicos, son el resultado de un análisis que considera en las demandas de la profesión y/o disciplina en la sociedad, la experiencia y orientación que caracteriza a la Unidad Académica donde reside el programa y las directrices del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La institución establece que todos sus programas de formación de Pregrado cuenten con un perfil de egreso basado en competencias. El conjunto de las asignaturas del plan de estudio tributa al desarrollo de las competencias del perfil. Estos perfiles son compromisos públicos que comunican a la sociedad lo que la institución ofrece en cada programa.

Para elaborar el perfil de egreso se consulta a los académicos, empleadores, exalumnos y alumnos de distintas cohortes y revisar las experiencias nacionales e internacionales exitosas. A través del perfil de egreso, la Unidad Académica se compromete a desarrollar en cada uno de sus estudiantes las competencias que lo habilitarán para insertarse en el campo laboral o académico. El estudiante desarrollará estas competencias a lo largo de su proceso formativo universitario, que concluye cuando cumple todos los requisitos definidos para la titulación y/o graduación.

#### 4. EXTENSIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL

La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias y a las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Son programas relacionados con la interacción de los estudiantes, con el objetivo de difundir constantemente conocimientos y lograr el intercambio de culturas, y así brindarles las herramientas para interactuar con su entorno, para convertirse en miembros activos de la sociedad, preocupados por el bienestar de sus compañeros.

#### SNAC

Este programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. Además, incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

La Ilustración 5 expresa la estructura desde el modelo del profesional hasta el plan de estudios del programa:

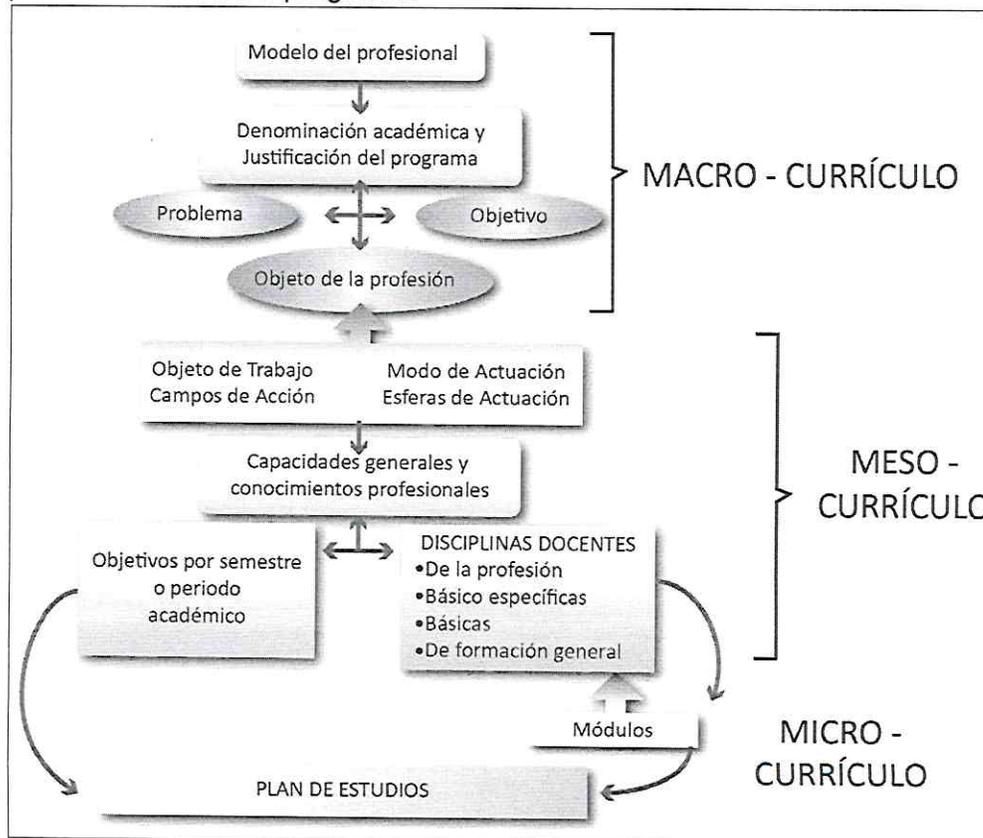


Ilustración 1. Currículo.



## El currículo

Siendo la pedagogía la ciencia que estudia el proceso formativo del ser humano y siendo los procesos formativos de las IES sus procesos misionales, es allí donde la pedagogía tiene su morada natural, por lo que los directivos docentes y los docentes, tal como los propone Stenhouse (1984), deben ser, además de educadores, investigadores permanentes del acto educativo para su optimización y perfeccionamiento (Stenhouse, 1984).

La didáctica es la rama de la pedagogía que estudia un proceso formativo en particular: el PDE, aquel que se da de manera sistémica y eficiente y con personal preparado para dirigirlo (Díaz, 2004).

El PDE es un proceso formativo con carácter formal y tradicionalmente desarrollado en la escuela que tiene características particulares, como son la existencia de personal preparado para dirigir el proceso (el docente) y lineamientos específicos de formación (el currículo). El currículo, con base en lo anterior, determina las relaciones que se dan entre el docente y los estudiantes mediante las categorías didácticas que surgen del propio PDE.

El PDE, de acuerdo con la escuela de desarrollo integral que se ha consolidado en Latinoamérica, tiene en su condición de proceso componentes subjetivos o personales y componentes objetivos o no personales.

### Los componentes subjetivos

Son los sujetos que intervienen en el proceso de manera directa, a saber: el docente y el estudiante. En su interacción se configuran la enseñanza y el aprendizaje, que, por supuesto, son de doble vía; aun así, se privilegia en el proceso la responsabilidad de la enseñanza en el docente y del aprendizaje en el estudiante.

### Los componentes objetivos

Son los que, en la interacción entre los sujetos, determinan la dirección del proceso, el sentido del proceso. Estos se dividen en componentes cognitivos y afectivos.

### Componentes cognitivos

Aquellos asociados con el sistema de conocimientos, habilidades y valores que debe apropiarse el estudiante en forma de competencias y que responden al objetivo de formación, el cual es rector del PDE.

### Problema, ¿por qué?

Como categoría didáctica, es la necesidad manifiesta u oportunidad que parte de la realidad social o empresarial. Se integra en la necesidad subjetiva de aprendizaje del estudiante y la necesidad objetiva de transformación de una realidad expresada en un objeto de estudio.

### Objeto, ¿qué?





El objeto es la parte de la realidad objetiva donde se manifiesta el problema. El objeto de estudio delimitado por el problema o necesidad es aquel que debe intervenir el estudiante como sujeto cognoscente para transformarlo, mientras el mismo sujeto se transforma gracias a la formación que recibe.

### **Objetivo, ¿para qué?**

Lo que se espera lograr en el que aprende. El objetivo es rector del PDE y se formula en términos de aprendizaje. El objetivo de aprendizaje siempre será que el estudiante intervenga el objeto de estudio para resolver el problema, transformando el objeto y transformándose a sí mismo. Verbo (intervención) + objeto (lo cognitivo) + a través de que (lo afectivo) + con qué valores y actitudes.

### **Contenido, ¿qué es didáctico?**

El contenido es una derivación del objeto de estudio que se desagrega en el sistema de conocimientos, habilidades y valores que debe apropiarse el estudiante para el logro del objetivo general de aprendizaje.

- Sistema de conocimientos. Saber: Teorías, conceptos y métodos propios del objeto de estudio.
- Sistema de habilidades. Saber hacer: La aplicación del conocimiento para propósitos prácticos, para la intervención y transformación del objeto de estudio
- Sistema de valores. Saber ser: Valoración del objeto de estudio en su contexto y actitudes frente a su intervención. Integración de los valores institucionales y los valores propios del ejercicio de la profesión en torno al objeto de estudio.
- Componentes afectivos. Aquellos asociados con la forma como se relacionan el docente y el estudiante con los componentes cognitivos. Se denominan componentes afectivos porque en su desarrollo generan afecto entre el estudiante y el objeto de estudio. La relación entre el estudiante y el docente es empática, en la medida que los une el interés por los componentes cognitivos, por lo cual el reto pedagógico del docente es lograr que el estudiante se “enamora” del objeto de estudio. “Educar es un acto de amor” (Freire, 1969).

### **Métodos, ¿cómo?**

Los métodos de enseñanza y aprendizaje en sus diferentes tipologías son la ruta o camino aproximador al conocimiento que usan el docente y el estudiante. En términos generales se pueden clasificar en:

- Método reproductivo. Explicativo y repetitivo, el profesor protagonista (dimensión docente). Énfasis en los conocimientos, la conferencia magistral es su mayor expresión.



- Método productivo. Recreación del conocimiento. El estudiante y el docente construyen y reconstruyen conocimiento, formación práctica. Énfasis en las habilidades en el saber hacer.
- Método creativo. Investigativo y desarrollador. El estudiante es protagonista, investiga, desarrolla, resuelve problemas con base en los lineamientos del docente y el currículo.

### **Medios, ¿con qué?**

Los medios son los recursos didácticos, las tecnologías de las cuales se valen el docente y el estudiante para alcanzar los propósitos de formación. Los medios están íntimamente ligados a los métodos y se pueden clasificar en tradicionales (como la tiza y el tablero), audiovisuales (como la televisión y la radiograbadora) y las TIC, que aprovechan la multimedia y la internet para entregar contenidos e interacciones a los participantes en el PDE.

### **Formas, ¿dónde y cuándo?**

Dimensión espacial. Las formas organizativas determinan la programación académica, los grupos, el número de estudiantes por grupo, la forma como se desarrollan las actividades de aprendizaje (individual, en equipos, grupal), así como el uso de aulas, laboratorios, salas de cómputo, ambientes de aprendizaje específicos según el objeto de estudio.

Dimensión temporal. La programación en el tiempo que determina, la duración del proceso, el cronograma de trabajo, la dedicación al trabajo presencial, independiente y virtual, así como los plazos para la elaboración de tareas, trabajos, evaluaciones.

### **Evaluación, ¿resultado?**

En el Acuerdo 25 del 30 de junio de 2020 se determinan los parámetros de la evaluación y retroalimentación del aprendizaje que se mide con base en los resultados obtenidos a través de un proceso de valoración de las competencias alcanzadas por los estudiantes, y se determina con el siguiente proceso:



## 5. POLÍTICA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

### Marco de referencia

La Política de Evaluación Educativa establecida mediante el acuerdo N° 25 del 30 de junio de 2020, emanado de la Sala General de la Corporación Universitaria Remington, se fundamenta en lo establecido en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 de 2019 y en los lineamientos de acreditación de alta calidad emanados del Consejo Nacional de Acreditación.

### Objetivo general

Orientar ideológica y metodológicamente a todos los miembros de la comunidad académica, especialmente profesores y estudiantes, para la consolidación de un concepto de evaluación en la Institución.

### Objetivos específicos

- Definir los principios fundamentales que permitan la reflexión permanente sobre la evaluación en la Institución.
- Estructurar y proponer los elementos fundamentales para la integración de los diferentes elementos que definen y comprenden los procesos evaluativos.

### Alcance

Todos los procesos misionales de la Institución.

### Descripción de la política

Existe en la Institución la firme convicción de que la evaluación está ligada a la búsqueda permanente de la superación, que es consustancial al proceso de formación; también hay claridad en el hecho de que los grandes proyectos requieren siempre de planificación, ejecución y de constante evaluación para determinar si la misión se está cumpliendo, si las acciones que se están desarrollando conducen en la dirección correcta o se deben corregir, o si es preciso reprogramar el rumbo. Por ello, esta política plantea líneas de acción precisas para todos los miembros de la comunidad académica e integra la totalidad de los criterios, metodologías y procedimientos inmersos en el quehacer diario de la Institución.

Los directivos, profesores y estudiantes de la Institución son conscientes de que el propósito de evaluar no se limita a medir resultados, que el proceso no termina con la obtención de datos, que la información fruto de la indagación no es la evidencia para juzgar a los actores del proceso enseñanza-aprendizaje. Se quiere que la evaluación sirva como pauta para modernizar, corregir, reorientar y renovar a la Institución; en síntesis, el centro de esta política será valorar y edificar.

La función principal de toda forma de evaluación en la Corporación Universitaria Remington será siempre valorar la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de resultados que demuestren si el discente alcanzó o no el aprendizaje planificado. Otro objetivo relevante de la acción evaluativa es



analizar si el conocimiento adquirido es significativo; es decir, si el estudiante es capaz de aplicarlo y relacionarlo con sus aprendizajes previos.

La Institución utilizará diferentes tipos y criterios de evaluación, los cuales dependerán del programa, la asignatura o el fin que persigan los promotores de cada valoración; al manejar los instrumentos de evaluación, el profesor lo hará tomando en cuenta los objetivos planteados en la planificación de los cursos, de manera que la valoración no se hará de manera improvisada. Así cada vez que se evalúe el conocimiento de los estudiantes, ellos sabrán con absoluta claridad qué se espera de ellos, cómo serán evaluados y los requisitos que deben cumplir para obtener la más alta puntuación.





## 6. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

De acuerdo con los estudios realizados por el Ministerio de Educación, existen varios enfoques de competencias usados por las IES, tal y como se observa en la Tabla 4 (Unigarro, 2017).

**Tabla 2. Formación por competencias**

	Concepto	Método	Currículo	Énfasis
Funcionalista	Conjunto de atributos para responder a los requerimientos de los puestos de trabajo.	Análisis funcional. Caracterización de la profesión.	Diferentes formas de orientar la docencia. Manejo flexible de los módulos.	Análisis de funciones. Evaluación de las competencias.
Conductual	Comportamientos claves para que las personas y las organizaciones sean competitivas.	Métodos conductuales. Talleres con expertos.	Altamente flexible, ya que se trata de alcanzar dichas competencias por diferentes caminos.	Eficacia en el logro de metas organizacionales. Eficiencia en el manejo de recursos y Tiempo.
Constructivista	Conocimientos, habilidades y actitudes para responder a dificultades y problemas.	Análisis de dificultades. Búsqueda de nuevas realidades.	Principios constructivistas del aprendizaje. Dinámica del cambio a partir de problemas.	Construcción de las competencias. Abordaje de dificultades.
Sistémico	Procesos sistémicos para abordar demandas organizacionales.	Sistémica.	Cambio como proceso de retroalimentación	Currículo como sistema. Análisis circular.
Complejo	Desempeños complejos ante actividades y problemas, con responsabilidad.	Problematización. Organización sistémica.	Flexibilidad en la descripción y sistematización. Flexibilidad en el estudio contextual.	Ética. Epistemología.

Fuente: Presentación proyecto MEN de innovación y TIC para la educación.

Con base en estos enfoques, la Institución en su Modelo Pedagógico Institucional establece como una de las características más relevantes de los procesos formativos el constructivismo. El enfoque de competencias que se

incorpora en el PDE y específicamente en el diseño curricular de programas es, por tanto, el constructivista.

**Enfoque de competencias.**

**Tabla 3. Enfoque de competencia constructivista**

Constructivista	Conocimientos, habilidades y actitudes para responder a dificultades y problemas.	Análisis de dificultades. Búsqueda de nuevas realidades.	Principios constructivistas del aprendizaje. Dinámica del cambio a partir de problemas.	Construcción de las competencias. Abordaje de dificultades.
-----------------	---	--	---	---

Fuente: Construcción propia a partir de Unigarro (2017).

La competencia entendida como una capacidad que habilita a una persona para desempeñar una actividad, que el Ministerio de Educación define como el conjunto de “conocimientos, habilidades, valores y actitudes” y el Icfes en su momento definió como “saber hacer en contexto”, tiene en la formación por competencias el mayor reto pedagógico en la integración de estos elementos. Retomando el cuadro, se explica la forma como se relacionan cada uno de estos elementos con el Modelo Curricular institucional.

**Integración de conocimientos, habilidades y valores**

La educación tradicional ha sido calificada de enciclopedista, escolástica, basada fundamentalmente en la información, no en la formación, dado que los métodos de enseñanza y aprendizaje privilegiaban en el estudiante la memorización de contenidos teóricos con poca o ninguna aplicación práctica. Es claro que los fundamentos teóricos son indispensables para su utilización en la solución de problemas, de allí la importancia del saber, del conocimiento científico. Todo objeto de estudio tiene un sistema de conocimientos asociados, que son las teorías, conceptos y métodos para su intervención, los cuales requiere apropiar un estudiante, lo que se denomina las invariantes del conocimiento en torno a dicho objeto, que se deben desarrollar en el PDE.

**Principios constructivistas**

Con el fin de garantizar que el conocimiento sea útil y significativo para el estudiante se desarrolla durante el siglo pasado el constructivismo como corriente pedagógica que retoma el constructivismo genético de Piaget, que parte del desarrollo psicológico y evolutivo del ser humano. Así mismo, el constructivismo disciplinar de Ausubel y Novak quienes abordan la construcción del conocimiento en una disciplina específica aportando estrategias didácticas. Los tres enfoques se complementan perfectamente, en el sentido de que para el logro de los objetivos de aprendizaje se debe tener en cuenta:

- El sistema de conocimientos que giran en torno al objeto de estudio y la madurez intelectual y los conocimientos previos del que aprende.



- La relevancia y el nivel de profundidad disciplinar que tiene un programa de acuerdo con el nivel de formación, el ideal de formación o modelo de profesional. De tal forma que el aprendizaje sea significativo para el estudiante.
- La interacción que permite el aprendizaje colaborativo y la construcción colectiva de conocimiento que se genera entre los sujetos que intervienen en el PDE y su aplicación mediante las habilidades que desarrolla el estudiante.

Por supuesto, el conocimiento útil que se evidencia en las habilidades que desarrolla el estudiante no es suficiente para garantizar una formación integral, de allí como la escuela de formación integral, plantea que más allá de que un estudiante desarrolle conocimientos y habilidades para que sea productivo en el mundo del trabajo, es fundamental la formación de valores y actitudes para que además sea un buen ciudadano y miembro de la sociedad.

El modelo curricular expresa entonces la forma como se identifican el sistema de conocimientos, habilidades y valores que en su integración en el PDE permiten la formación de competencias profesionales complejas en los estudiantes.

El análisis de dificultades, el problema como categoría didáctica que da origen al Proceso Docente Educativo, se encuentra en la realidad social y organizacional que se interviene delimitando el objeto de estudio. Para el desarrollo de un programa de formación la definición de las competencias necesarias surge con la formulación de la familia de problemas que gira en torno al objeto de estudio, como parte de la realidad.

La búsqueda de nuevas realidades no es más que la transformación del objeto de estudio mediante la solución de los problemas que le son inherentes. La construcción de competencias surge de la formulación de la familia de problemas que surgen en torno a una realidad, para establecer que conocimientos, habilidades y valores son necesarios para su solución.

La metodología para la construcción del mapa de competencias se basa en la consulta a expertos, siguiendo los siguientes pasos:

- Se seleccionan los expertos según criterios definidos por la facultad.
- Se convocan a reunión de trabajo.
- Se hace la presentación del proyecto educativo específico del programa.
- Se elabora de manera individual una encuesta con preguntas abiertas para establecer el modelo del profesional a formar, desde el enfoque constructivista (ver "Formato de expertos").
- Se realiza sesión plenaria de intercambio y discusión a partir de la elaboración del formato.
- Se consolida la información de los formatos elaborados por los expertos.





- Se hace relatoría de la discusión plenaria y se determina el mapa de competencias.

A partir de este insumo, se determinan las áreas de formación y los contenidos curriculares para la construcción del plan de estudios.

En la construcción microcurricular se conserva en cada módulo el enfoque de competencias, estableciendo para cada caso el sistema de conocimientos, habilidades y valores tanto en la materia o asignatura como en cada una de sus unidades didácticas. Según la guía didáctica para la elaboración de proyectos curriculares específicos.





## 7. CRÉDITOS ACADÉMICOS

El decreto 1075, en su artículo 2.5.3.1.8, establece:

Con el fin de facilitar el reconocimiento por parte de las instituciones de educación superior de los saberes y las competencias desarrolladas por los educandos dentro del programa de formación complementaria, el plan de estudio de este deberá estructurarse en créditos académicos e incorporar las mediaciones pedagógicas que permitan dinamizar, entre otros, el uso de la tecnología y de las ayudas didácticas para el aprendizaje autónomo y responsable del normalista superior.

Si bien cada Institución es autónoma para definir la forma como se desarrollan las actividades académicas de los estudiantes y profesores, es claro que el crédito académico permite estandarizar en particular el trabajo académico del estudiante para efectos de reconocimiento nacional e incluso internacional, en cuanto a las competencias desarrolladas durante su formación con una unidad de medida común para efectos de homologación de la formación entre universidades e incluso para convalidación de títulos entre países. La interpretación de la norma aquí es fundamental para entender que la planeación curricular del docente en cada curso debe dimensionar el trabajo académico del estudiante, dentro y fuera del aula para programas presenciales con tutoría directa o sin ella para programas a distancia apoyados en TIC.

El crédito académico es entonces el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas, laborales e investigativas que se espera lograr.

Los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

### Interpretación de la norma

Según la formación expresada en créditos académicos lo deseable son 16 créditos por semestre, dado que al hacer la conversión a horas de trabajo académico del estudiante en un periodo de 16 semanas, serían  $16 * 48 =$  un total de 864 horas de trabajo académico del estudiante, que divididas en 16 semanas representarían 54 horas semanales de trabajo académico, es decir una media de 7,7 horas diarias de trabajo académico del estudiante de "lunes a domingo" o nueve horas de trabajo académico del estudiante de "lunes a sábado" u ocho horas si son 16 créditos por período académico, lo cual ya es bastante ambicioso teniendo en cuenta que el estudiante no solo estudia, pues un alto porcentaje trabaja especialmente estudiantes de jornada nocturna, además de cumplir con sus actividades personales y familiares; de hecho los lineamientos establecidos precisamente para garantizar que el estudiante estudie pero también viva,





proponen que los períodos académicos tengan una media de 16 créditos semestrales, donde el estudiante invierta una media de 48 horas semanales de trabajo académico, que incluye el trabajo presencial y tutorado con el apoyo docente y el trabajo independiente, lo cual suena mucho más coherente con las condiciones propias del estudiante, ya mencionadas. Para la ampliación de créditos académicos en un periodo, sería necesario que este fuera de más semanas, por ejemplo 18 o 20 semanas.

En este sentido la formación en pregrados para la Institución establece en general una hora de trabajo acompañado por dos de trabajo independiente en pregrados y una de trabajo acompañado por tres de trabajo independiente en posgrados con el apoyo en ambientes virtuales de aprendizaje.





## 8. PROGRAMAS DE FORMACIÓN

### Programas de pregrado

Tal como lo establece el sistema de educación superior en Colombia los programas de pregrado están definidos en tres niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

### Formación técnica profesional

Los programas técnicos profesionales en la Corporación Universitaria Remington son una alternativa de formación técnica orientada al saber hacer en niveles operativos de las organizaciones, que permitan gestionar operativamente los procesos básicos, garantizando la cotidianidad y la sostenibilidad. Para el desarrollo de competencias profesionales específicos, que permitan una rápida vinculación al mundo del trabajo y consecuentemente poder continuar su formación en el nivel siguiente.

Con una duración de entre tres y cuatro semestres, de no más de dos años.  
Con 16 créditos por semestre para un total de entre 48 y 64 créditos.

### Formación tecnológica

Los programas tecnológicos en la Corporación Universitaria Remington son una alternativa de formación orientada al saber hacer en el nivel operativo/táctico de las organizaciones, que permitan gestionar los procesos básicos, garantizando la optimización de los recursos. Esto además para el desarrollo de competencias profesionales, generales y específicas, que permitan participar en los niveles intermedios de las organizaciones y consecuentemente poder terminar su profesionalización. Con una duración de entre cinco y seis semestres, de no más de tres años. Con 16 créditos por semestre para un total de entre 80 y 96 créditos.

### Formación profesional universitaria

Los programas profesionales universitarios en la Institución son una alternativa de formación orientada al saber hacer en el nivel táctico/estratégico de las organizaciones que permitan gestionar los procesos básicos y contribuir al desarrollo, para la gestión de nuevos recursos y oportunidades de crecimiento organizacional. Para el desarrollo de competencias profesionales complejas, que permitan participar en los niveles intermedios y superiores de las organizaciones para perfilarse hacia la formación posgraduada, en un esquema de educación permanente.

Con una duración de entre ocho y 10 semestres, de no más de cinco años (excepto para el programa de Medicina). Con 16 créditos por semestre para un total de entre 144 y 160 créditos.

### Modelo de educación dual

Es un sistema mixto de enseñanza que combina clases con una práctica en las empresas.



¿Quiénes pueden participar?

Aquellos aspirantes que cumplan con los requerimientos para ingresar a un programa de Educación Superior según la normatividad vigente.

¿Cómo se dividirá el tiempo del estudiante entre las aulas y las empresas?

Como mínimo, los estudiantes tendrán que pasar parte de su tiempo en las empresas.

¿Tienen que pagar las empresas para incluirse en el programa?

Las empresas contribuirán a un fondo de becas con un monto mensual determinado por estudiante.

¿En cuáles países se implementa la educación dual?

Alemania, Canadá, Chile, Colombia, Uruguay y México, entre otros, utilizan el modelo.

### **Programas de posgrado**

#### **Especializaciones universitarias**

Las especializaciones universitarias en la Corporación Universitaria Remington se desarrollan en las facultades, atendiendo a la profundización disciplinar derivada de sus programas de pregrado.

Con una duración de entre dos semestres, excepto en el área de la salud. En el área de la salud los tiempos y los créditos están determinados de acuerdo con lo que se indique en los diseños curriculares de cada programa.

#### **Estructura curricular de pregrados**

La estructura curricular de los programas de formación de pregrado en la Corporación Universitaria Remington permite la construcción de los planes de estudio, atendiendo a la misión y los lineamientos del Modelo Pedagógico Institucional, a su modelo de egresado, con formación humanista social e integral, con competencias profesionales, de talla internacional y espíritu emprendedor, características que este modelo curricular espera que se impriman en todos los programas de la institución.

Para tal efecto se definen las áreas de formación, las cuales a su vez, se dividen en disciplinas docentes que en su desarrollo permiten la formación de las competencias propias de la institución y el modelo del profesional o ideal de formación

En este método de conformación de la estructura curricular, se da el favorecimiento de la internacionalización (con currículos homologados), tomados como una obligación de la institución para favorecer el proceso de internacionalización de los programas académicos y en la construcción de sus planes de estudio, evidenciando de forma acertada la interacción de los egresados con el mundo productivo.



## 9. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

### Marco de referencia

La Corporación Universitaria Remington adoptó su Política de Internacionalización, mediante Acuerdo 19 de junio 30 de 2020. La internacionalización para la Corporación se concibe como una dimensión misional y está encaminada a potenciar las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección Social.

La internacionalización para la Corporación Universitaria Remington es transversal a las tres metodologías de educación: presencial, distancia y virtual. El enfoque de internacionalización de la Corporación Universitaria Remington se concibe como un proceso de apertura y transformación organizacional, de incorporación de la dimensión global a las funciones sustantivas y de cooperación e integración de la institución con el entorno mundial, para: potenciar su misión y aportar al cumplimiento de su visión, hacer visible la identidad, proyectar su oferta académica a nivel internacional, desarrollar en la comunidad académica una mentalidad global, construir capacidades para el intercambio y la transferencia de conocimiento y para el reconocimiento de la calidad de la investigación, enriquecer la formación de administrativos, docentes y estudiantes a través de la cooperación interinstitucional.

Los objetivos de Internacionalización de la Corporación Universitaria Remington deben ser tenidos en cuenta para la proyección y creación de los planes de acción de las Facultades y Direcciones. Por lo tanto la Institución, cuenta con unos referentes externos e internos sobre el cual ha implementado la Política de Internacionalización, entre los cuales se encuentran: el informe sobre los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado actualizado en el año 2020, mediante Acuerdo 02 expedido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), los lineamientos del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, artículo 15 (Unesco, 1998), donde señala que la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudio y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el nivel interno, la internacionalización en Uniremington está soportada bajo documentos institucionales de alta relevancia como son el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Sistema de Gestión de la Calidad ISO y el Plan de Acción.

### Objetivo general

Promover los procesos de Internacionalización en la Remington.

### Objetivos específicos

- Gestión de convenios nacionales e internacionales.
- Garantiza los espacios y medios de difusión académica de la internacionalización.
- Movilidad de docentes.





- Movilidad administrativos.
- Desarrollo de una lengua extranjera.
- Cooperación académica.
- Internacionalización de la investigación.
- Internacionalización del currículo.
- Internacionalización en casa.

### **Alcance**

Toda la comunidad universitaria.

### **Descripción de la política**

La internacionalización en la Corporación Universitaria Remington involucra a cada uno de los actores que intervienen en el proceso: Sala General, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, facultades, direcciones, profesores y estudiantes.

La Institución promueve a través de la gestión de los convenios nacionales e internacionales, la cooperación académica, la internacionalización de la investigación, tutorías y cotutoras de trabajos de grado para maestrías y tesis de doctorados, la ejecución de eventos nacionales e internacionales, la movilidad de profesores, estudiantes y personal administrativo, la Internacionalización del currículo, la Internacionalización en casa, programas de doble titulación, titulación conjunta y el fortalecimiento de una lengua extranjera.

La Corporación, en su compromiso con la proyección internacional de su oferta académica, promueve la contratación de docentes con perfil internacional, la formación de sus docentes y personal administrativo en universidades en el exterior, la visita de docentes o expertos extranjeros y la participación de nuestros docentes en comunidades académicas y científicas en el exterior que contribuyan con la misión de la institución.

La Corporación Universitaria Remington en pro del reconocimiento a la calidad de su investigación gestiona la asociación a redes nacionales e internacionales que promuevan la investigación con impacto global. La Corporación Universitaria Remington promueve la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores para participar en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).

Para apoyar la movilidad de los estudiantes la institución ha definido otorgar a todo estudiante en movilidad un 20% de descuento sobre el valor de su matrícula. La Corporación Universitaria Remington promueve la





Internacionalización del Currículo mediante currículos con una visión global y la oferta de micro currículos con énfasis internacional. Adicionalmente se deben promover actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular y los perfiles de egreso en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local.

Igualmente, respondiendo a la pertinencia de ofrecer programas con impacto internacional, contempla dentro de su oferta educativa la posibilidad de realizar dobles titulaciones, titulación conjunta, y reconocimiento de créditos, articulados con universidades en el exterior, acordes con el plan de estudios y perfil de los estudiantes, asegurando la convalidación de las asignaturas entre las dos instituciones.

Fortalecer la implementación de estrategias de enseñanza de una lengua extranjera para profesores, estudiantes, investigadores y personal administrativo.

La Corporación pretende formar profesionales íntegros con características de ciudadanos del mundo en aras de transformar y desarrollar procesos sociales, económicos, y productivos, y así ayudar a consolidar un desarrollo sostenible del país para facilitar la inserción en un mundo globalizado, a través de la empresa-el estado-y la universidad.

La Corporación comunicará y asesorará a la comunidad universitaria permanentemente con relación a los programas y convenios que promuevan las actividades de Internacionalización.





## 10. POLÍTICA DE MOVILIDAD ACADÉMICA

### Marco de referencia

La Corporación Universitaria Remington adoptó su Política de Movilidad mediante Acuerdo 28 de junio 30 del 2020 y concibe la movilidad para las tres modalidades de educación: presencial, distancia y virtual. La movilidad es prioridad para la Corporación en cuanto facilita los procesos de internacionalización en doble vía, al saber, la internacionalización de la investigación, la Internacionalización del currículo, la internacionalización en casa, la gestión de los convenios, el desarrollo de una lengua extranjera y los proyectos de cooperación académica.

La movilidad permite brindar a los estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo la oportunidad de desarrollar en la Corporación Universitaria Remington una parte de sus estudios o desarrollar los compromisos académicos, investigativos, administrativos o de extensión, en otra institución nacional o extranjera para lograr una interacción cultural que los sensibiliza a las preocupaciones de un mundo globalizado y les permite adquirir habilidades del contexto internacional y nacional, y viceversa en el caso de aquellos estudiantes, docentes y personal administrativo que visitan la Corporación Universitaria Remington en movilidad.

La Corporación Universitaria Remington considera central propiciar las condiciones que permitan a sus estudiantes aprovechar las oportunidades académicas, investigativas y de extensión que conllevan las experiencias de movilidad e interacción cultural.

La Corporación Universitaria Remington valora la llegada de estudiantes, docentes y administrativos extranjeros como forma de comunicación e interacción con el mundo.

La movilidad Saliente para la Corporación Universitaria Remington es el desplazamiento temporal de los miembros de su comunidad universitaria a otro organismo nacional o internacional, con un propósito específico de orden investigativo, académico, docente, de extensión y/o de representación institucional.

La movilidad entrante para la Corporación Universitaria Remington, es el desplazamiento temporal de los miembros de otro organismo nacional o internacional a la Corporación Universitaria Remington, con un propósito específico de orden investigativo, académico, docente, de extensión y/o de representación institucional.

### Objetivo general

Normatizar los procesos de movilidad académica.



### Objetivos específicos

- Características de los aspirantes a la movilidad.
- Requisitos y condiciones.
- Normativas del proceso.
- Responsabilidades de la Dirección de Internacionalización, Lenguas y Culturas Extranjeras.
- Responsabilidades de las facultades.





## 11. POLÍTICA DE LENGUA EXTRANJERA

La Política de Lengua Extranjera fue aprobada por Sala General en el Acuerdo número 33 de 30 de junio de 2020. Igualmente, en el artículo 21 del Reglamento Estudiantil de Pregrado establece que en el plan de estudios se presentan las asignaturas distribuidas en períodos académicos, requisitos, correquisitos y créditos académicos que hacen parte de un programa académico. Según lo establecido en el Estatuto General de la Institución, serán aprobados por el Consejo Académico. Por tanto, el párrafo 2 del Reglamento Estudiantil de Pregrado establece que el idioma inglés como primera lengua extranjera.

### Objetivo general

Generar las directrices relacionadas con el idioma inglés, como primera lengua extranjera para ser ofertada en la Corporación Universitaria Remington, aunque de acuerdo sea la evolución institucional, el Consejo Académico podrá sugerir otras lenguas extranjeras como propósito formativo para los programas académicos.

### Alcance

Estudiantes de pregrado y posgrado con asignatura idiomas o referentes similares a lengua extranjera.

### Descripción de la política

La Corporación Universitaria Remington establece el idioma inglés, como primera lengua extranjera para los estudiantes matriculados en los distintos programas de pregrado y programas de posgrado con asignaturas referentes a idiomas incluidas en sus planes de estudio. Esta política aplica para todas las metodologías, presencial, distancia y virtual.

Cursos del programa - Pregrado. A continuación, se especifica el objetivo de cada uno de los cursos, del programa con relación al Marco Común Europeo de Referencia (Tabla 6).

**Tabla 4. Objetivo de la asignatura inglés frente al Marco Común Europeo de referencia**

Asignatura	Créditos	MCER
Idiomas I	2	A1
Idiomas II	2	A2
Idiomas III	2	B1.1
Idiomas IV	2	B1.2
Idiomas V	2	B2.1
Idiomas VI	2	B2.2

Fuente: Dirección de Internacionalización y Lenguas y Culturas Extranjeras.

### Cursos del programa, posgrados

Para los estudiantes de posgrados que tengan en su plan de estudio asignaturas de lengua extranjera, se debe establecer un examen de clasificación al momento de ingreso del estudiante. Los estudiantes de posgrado tendrán que cursar el



número de asignaturas estipuladas en su plan de estudio, independientemente de la clasificación inicial lograda.

- **Excepciones.** Estudiantes que tengan un nivel igual o superior a B2, podría presentar examen de certificación de inglés posgrados. Una vez aprobado su nota se reportará en las asignaturas establecidas en su plan de estudio (la nota de aprobación es de 3,5).
- **Calificaciones.** Las calificaciones de la asignatura formarán parte el promedio académico, y será requisito aprobar las asignaturas para la culminación de los estudios.
- **Asignatura como parte del plan de estudios.** Todo estudiante tendrá que cursar y aprobar las asignaturas de idioma extranjero inglés, dispuestas en su plan de estudio de su programa.  
El estudiante que desee adelantar cursos de lengua extranjera inglés por fuera de la corporación universitaria Remington, lo podrá hacer. Sin embargo, para efectos de homologación de la asignatura, solo se recibirán estudios realizados en instituciones de educación superior, para lo cual tendrá que soportar estos estudios con la documentación requerida por la Corporación Universitaria Remington.
- **Exámenes internacionales para pregrado y posgrado.** La corporación universitaria Remington define los siguientes exámenes internacionales y sus respectivos puntajes mínimos para acreditar la competencia en lengua extranjera inglés, y de esta manera declarar exento a un estudiante de cursar las asignaturas estipuladas en su plan de estudio (Tabla 7).

**Tabla 5. Exámenes internacionales para pregrado y posgrado**

Examen internacional	Puntaje mínimo requerido
TOEFL	543 (versión papel), 71 versión iBT
IELTS	Banda 6
FCE	Con nota B (179)
CPE	Con nota B (179)
CAE	Con nota C (170)

Fuente: Dirección de Internacionalización y Lenguas y Culturas Extranjeras.

Solo se aceptan resultados de los exámenes que no superen dos años anteriores a fecha de solicitud y entrega de la documentación correspondiente.

- **Examen de certificación en lengua extranjera.** El estudiante podrá optar por un examen de certificación en lengua extranjera, el cual se realizará en la corporación universitaria Remington. Este evalúa los conocimientos correspondientes al total de la línea de formación en idioma extranjero, estipulado en el plan de estudio de cada uno de los





programas. Habiendo el estudiante aprobado este examen, se le reportará la nota de aprobación en todas las asignaturas correspondientes a la línea de formación en idiomas.

### **Casos especiales**

#### **Estudiantes extranjeros cuya lengua nativa es el inglés**

Los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa sea el inglés, quedaran exentos de cursar la asignatura idioma extranjero inglés. Estos estudiantes podrán hacer uso de los créditos académicos de la línea de formación en lengua extranjera para cursar cualquier otro idioma que la corporación universitaria Remington esté ofertando en su momento. La dirección de internacionalización, lenguas y culturas extranjeras realizará un examen diagnóstico de español, al momento del ingreso del estudiante.

#### **Estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el inglés**

Estos estudiantes tendrán que cursar la asignatura idiomas y certificar al igual que los estudiantes no extranjeros la eficiencia en inglés según lo estipulado en el presente reglamento.





## 12. PROGRAMA DE EGRESADOS

### Política, Seguimiento y Acompañamiento al Egresado

La Corporación Universitaria Remington presenta un conjunto de estrategias institucionales con la finalidad de mantener el vínculo entre el egresado, el sector productivo y la sociedad. Con las diferentes acciones implementadas se ha buscado mejorar la relación con los egresados, entendiendo que es un actor fundamental en los procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo de la Institución. Igualmente, se busca contribuir con el desarrollo integral, el reconocimiento y la valoración de los egresados como representantes de la Corporación Universitaria Remington, ante el mundo social, empresarial, académico y frente a la sociedad en general.

Son egresados - graduados de la Corporación Universitaria Remington, aquellos estudiantes que han recibido el diploma y el acta de grado, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos dentro de los programas de pregrado y posgrado.

La Dirección de Egresados y Prácticas es una unidad de servicio que cumple con la función de enlace entre el egresado, la academia institucional y el ejercicio profesional, por ende, los egresados juegan un papel preponderante para la Corporación, son actores fundamentales en el proceso de mejoramiento continuo, dentro y fuera de la institución.

### Política Institucional de Egresados

La política institucional de egresados aprobada mediante Acuerdo 15 de junio 30 de 2020 enmarca en los principios fundamentales de la Corporación, busca consolidar de forma sistemática la participación de actores institucionales del área académica, administrativa, egresados y del sector externo, empresarios.

La Dirección de Egresados y Prácticas promueve esta política con el propósito de generar un acercamiento con el egresado, estableciendo un vínculo estrecho de pertinencia y reciprocidad, que favorecerá a los egresados y a la institución, haciéndolos conscientes de la necesidad de establecer vínculos responsables y solidarios, que les permita la realización conjunta de sus proyectos, comprometiéndose a entregarse un apoyo constante e innovando en el proceso de acuerdo al cambio en las tendencias del mercado y de las necesidades de los egresados.

El desarrollo de los componentes de la política comprenderá la posibilidad de retroalimentar a la Corporación Universitaria Remington, en acciones que faciliten prever condiciones que mejoren el perfil de egreso, competencias, conocimiento, actitudes, valores involucrados en los desempeños y habilidades de los estudiantes para que se potencie su impacto en el medio; sin olvidar que los egresados representan el universo de acción sobre el cual se actúa. Por lo tanto, esta política se dirige a todos los egresados de la Institución en cualquiera de sus sedes (metodologías presenciales, distancia tradicional y virtual) y niveles



de formación (técnico profesional, tecnólogo, profesional y posgrados), así como a todos los miembros de la comunidad académica: decanos, jefes de programa u otros, que deseen establecer una relación institucional con sus egresados.

La Organización Remington, de la cual hace parte la Corporación Universitaria Remington, desde hace 105 años, garantiza el ofrecimiento de programas académicos reconocidos a nivel nacional, cuya calidad da muestra de la idoneidad y competitividad de los egresados en todos los programas.

Dentro sus políticas, se establece la necesidad de construir un plan de seguimiento a egresados, a través de instrumentos de recolección de información, que arrojan datos de ubicación, desempeño, vinculación a diversas actividades, percepciones sobre su formación profesional y otros estudios en distintas áreas del conocimiento.





### 13. ÁREAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

#### Área de Formación Básica

Esta área responde al aprendizaje en ciencias básicas y su tributo al modelo del profesional del programa, según el objeto de este podrán ser diferentes o con diferentes niveles de profundidad. Las áreas básicas. Tal como lo establece Minciencias son (Minciencias, s. f.):

Matemáticas, Física, Química, Biología, Biomédicas, Ciencias de la Tierra. Minciencias establece que estas áreas son “la base fundamental de los procesos de desarrollo científico y tecnológico”.

La aplicación de estas ciencias en las diferentes profesiones permite derivar en el plan de estudios cursos como estadística que es matemática aplicada, por ejemplo. Puede incluir ciencias básicas aplicadas según el programa, tales como la informática.

#### Formación Humana

Esta área concentra la formación integral sociohumanista y emprendedora con enfoque global. Aquí las disciplinas que se proponen son:

- Formación humanista (8 créditos), correspondientes a los cursos humanistas comunes a todos los programas, competencias comunicativas y ética.
- Formación en idiomas. Los cursos de idiomas que proponga la malla del programa deberán considerar los siguientes cursos, de acuerdo con el nivel de formación del programa (Tabla 8):

**Tabla 6. Comparativo de intensidad en horas frente a los institutos de idiomas**

Nivel según institutos de idiomas	Niveles en la Institución
A1 90 horas	A1 2 créditos 96 horas
A2 110 horas	A2 2 créditos 96 horas
Total: 200 horas	Total: 192 horas

Fuente: Dirección de Internacionalización y Lenguas y Culturas Extranjeras.

Otros niveles son B1 175 horas B2 192 horas.

Se consideran idiomas modernos de uso comercial y académico como inglés, mandarín, alemán, entre otros.

#### Área de Formación Profesional

El área de formación profesional representa el grueso de los créditos del programa e integra la formación en las disciplinas propias del ejercicio de la profesión y aquellas que, sin ser disciplinas específicas, sirven de complemento o aplicación práctica de las competencias desarrolladas a lo largo de la carrera.





### Componente profesional específico

El componente profesional específico integra los cursos propios del ejercicio de la profesión, que de manera interdisciplinaria permiten al estudiante desarrollar las competencias profesionales específicas, la formación en investigación en torno a su objeto de la profesión y responden al modelo del profesional, cuya integración permite el logro del objetivo general de formación del programa.

### Componente profesional complementario

El componente profesional complementario es una expresión de la flexibilidad curricular a través de las líneas de énfasis o los créditos electivos. De igual forma, incluye los cursos investigativos tales como las prácticas y los proyectos de grado (Tabla 9).

**Tabla 7. Créditos por nivel de formación**

Créditos	Técnico Profesional		Tecnológico		Profesional Universitario	
	48	64	80	94	144	160
<b>Área Básica</b>						
18 %	9	12	14	17	26	29
<b>Área Humanista</b>						
12 %	6	8	10	11	17	19
<b>Área Profesional</b>						
70 %	34	45	56	66	101	112
100 %	48	64	80	94	144	160

Fuente: Vicerrectoría Académica.





## 14. ESTRUCTURA CURRICULAR DE POSGRADOS

### Área de Formación Específica

Tal como lo plantea la normativa, un programa de especialización universitaria debe responder a una disciplina específica derivada de un objeto amplio de formación propio de la facultad y se orienta a la solución de problemas específicos propios de la disciplina.

### Área de Formación Investigativa

Si bien la normativa establece que las especializaciones no son investigativas, la solución de problemas específicos y la implantación de innovaciones en los campos de actuación del especialista, implican la competencia investigativa para la formulación de proyectos para la solución de necesidades.





## 15. GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Son el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar logro de sus objetivos por parte los diferentes estamentos, en distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. De acuerdo con el Decreto 1330 de 2019, la institución deberá contar con la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de las siguientes políticas institucionales:

### **Políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades.**

La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con (Ministerio de Educación Nacional, 2019):

### **Componentes formativos.**

Se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

### **Mecanismos de evaluación.**

Serán los mecanismos de medición y seguimiento que permita hacer los análisis necesarios para oportuna toma decisiones con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa.

Se implementa un diseño que ayude a la obtención de resultados de calidad, donde se dirija al estudiante a la motivación de sus sentidos, estimulando su participación en la construcción de saberes y de valores, que fomenten su capacidad crítica y de análisis, obteniendo bajo esta perspectiva pedagógica un individuo propositivo y coherente con las nuevas exigencias del mundo, formado bajo presupuestos de las TIC, sabiendo utilizar sus recursos y con ello siendo eficiente y eficaz.

En el propósito del docente o del tutor de aproximar al estudiante al conocimiento, esto se realiza fundamentalmente mediante una combinación de los métodos de enseñanza-aprendizaje productivo, de recreación del conocimiento con el creativo, investigativo y desarrollador, en donde por una parte el estudiante y el docente o el tutor construyen y reconstruyen conocimiento





y por otra, el estudiante es protagonista, investiga, desarrolla y resuelve problemas, con base en los lineamientos del docente o del tutor y el currículo. Ciertos abordajes de temas requerirán eventualmente apelar al método reproductivo, según las necesidades del desarrollo curricular.

El conjunto de opciones de estrategias a implementar que se proponen es, entre otras, las siguientes:

- Prueba diagnóstica (conducta de entrada) aplicada al grupo al iniciar el curso.
- Ejemplos prácticos y probados desde referentes internacionales y desde la experiencia e investigación del docente o del tutor.
- Entrega de materiales de acuerdo con el desarrollo de la estructura de contenidos, que conllevan una intencionalidad pedagógica centrada en el aprendizaje tanto en el TP (trabajo presencial) como en el TI (trabajo independiente).
- Introducciones reflexivas y análisis de posturas críticas mediante lecturas de artículos de expertos o hechos noticiosos que ayudan a dar elementos de aprehensión del conocimiento y visión de conjunto.
- En algunos temas, eventualmente, se aplicarán test o pruebas para evidenciar ciertas conductas, conocimientos previos o simplemente para construir elementos de conocimiento.
- Asignación de tareas que los estudiantes realizarán entre una sesión y otra a manera de Trabajo Independiente (TI), incluyendo análisis de documentos, presentación de informes con énfasis en la argumentación y la crítica.
- Remisión a determinados portales o páginas web para hacer consultas o lecturas complementarias.
- Entrega personal o envío, vía e-mail o por plataforma, de materiales complementarios, lecturas, indicaciones, sugerencias, recomendaciones, entre otros, para facilitar el aprendizaje.
- Interacción personalizada presencial y virtual, a manera de asesoría, entre el docente o el tutor y el estudiante, a lo largo del desarrollo de la asignatura.
- Finalmente, donde sea requerido, se proponen algunas metodologías activas que contribuyan al logro de los objetivos, a la formación de las competencias planteadas, a la aprehensión de conocimiento significativo y al desarrollo curricular tales como: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Metodología de Casos (MdC), Aprendizaje Cooperativo (AC), Exposición/Lección magistral, clínica de simulación y juegos, entre otros.



## Medios

Los medios que se utilizarán:

- Clases magistrales con la participación del estudiante en el desarrollo de esta.
- Plataforma virtual propuesta por la universidad.
- Bibliografía propuesta para el desarrollo del curso o del currículo y el módulo de la asignatura, en caso de que existan para la asignatura propuesta, que articulan las temáticas y los tiempos en relación con el sistema de créditos.
- Textos principales y complementarios y documentos definidos en la bibliografía y enlaces bibliográficos que pueden ser consultados a través de cualquier navegador en Internet.
- Recursos audiovisuales (para acceder a información en formatos de videos, imágenes y películas) sugeridos para el desarrollo curricular.
- Salas de cómputo con conexión a internet y navegadores para búsqueda de información en la web.
- Talleres dirigidos, consultas puntuales y foros de discusión.

## Mediaciones

Las mediaciones establecidas en la Corporación Universitaria Remington para el desarrollo de los procesos de aprendizaje son las siguientes:

**Tutoría presencial.** Es la mediación más importante en el proceso dadas varias razones entre ellas lo significativo que ésta es para los estudiantes y profesores o tutores. En los programas a distancia no se pretende conservar la naturaleza de programa presencial ni semiescolarizado, dado que los tiempos de tutoría se reducen bastante comparativamente, pero aumenta el trabajo independiente del estudiante.

**Tutoría virtual.** Esta mediación articula medios como el computador y la plataforma Remington Virtual, de tal manera que estas herramientas sean funcionales y efectivas. Para la aplicación de esta mediación los profesores y los tutores utilizan las aulas virtuales como apoyo a la presencialidad e incorporan estrategias didácticas renovadoras en el proceso de enseñanza.

En los programas a distancia tradicional, la sede regional pone a disposición de los tutores las salas de cómputo para su comunicación con estudiantes, bajo la orientación y los lineamientos pedagógicos y administrativos de la Dirección de Educación a Distancia y Virtual. Este tipo de tutoría será puntual y pactada entre estudiantes y tutor, dado que la modalidad es a distancia y no virtual, esto será solo una herramienta de apoyo.

## La evaluación

Conforme el capítulo VII del Reglamento Estudiantil de pregrado las actividades evaluativas tendrán la siguiente estructura:





En el artículo 35 se describen los tipos de evaluación de la siguiente manera:

- Clasificación.
- Seguimiento.
- Supletorio.
- Parciales.

### Validación

Por su parte, en el artículo 36 determina que la nota final de una asignatura será el promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, según los porcentajes definidos para cada una de ellas. En el mismo artículo 36 se describe que la evaluación de seguimiento de una asignatura se realizará de la siguiente manera:

- Tres evaluaciones parciales del 25 % cada una. La primera se realizará, máximo, en el primer tercio del periodo académico; la segunda, máximo, en el segundo tercio del periodo académico; y la tercera, en la última semana de este.
- Un 25 % de seguimiento distribuido en todo el periodo académico.
- Concluye el articulado con los párrafos que aclaran que cada una de dichas evaluaciones comprenderán, entre otros ítems: pruebas cortas, exámenes, talleres, proyectos, informes, participación en las actividades académicas, entrevistas y pruebas que el docente informará a los estudiantes en la primera semana de clases. Además, que la calificación correspondiente al 25 % de seguimiento deberá estar conformada por, al menos, tres (3) evaluaciones.

Por otro lado, el artículo 38 indica que todas las evaluaciones practicadas se califican con un entero y un decimal e irán de cero puntos cero (0.0) a cinco puntos cero (5.0) y que la calificación aprobatoria será mayor o igual a tres puntos cero (3.0).

Es de anotar que el número de evaluaciones y su carácter deberán quedar establecido en el plan de aula o planeación general del curso, al inicio de cada periodo académico. Para el caso de la evaluación de los posgrados, se tendrá en cuenta lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Posgrado en su artículo 41, Plan de evaluaciones, donde se debe describir al iniciarse los cursos o actividades académicas, por parte de los profesores los planes de evaluaciones y los porcentajes de valoración, los cuales debe estar explícitos en una concertación de calificaciones o en los planes de los cursos presentados en la plataforma académica de los programas virtuales.

Para tales efectos, la realización de las evaluaciones, los profesores podrán optar por la práctica de pruebas orales o escritas, la asignación de tareas, trabajos, ensayos o cualquier otro procedimiento que consideren adecuado para



valorar el aprendizaje y el dominio de los conceptos por parte de los estudiantes. En todo caso para aprobar un curso deberá lograrse una nota mínima de tres puntos cinco (3.5).

### **Realimentación de competencias**

Es importante precisar que la Institución con miras a lograr con éxito los resultados de aprendizaje alineados con el perfil de egreso planteado para cada programa académico, ha determinado desde su Modelo Pedagógico, realizar de manera sistemática dos o tres procesos evaluativos a sus estudiantes a lo largo de la carrera según el nivel (técnicos, tecnológicos o profesionales), con la finalidad de orientar y realizar los planes de mejora, evidenciando la integralidad y compromiso con la calidad. El consejo Académico define los momentos de las pruebas en cada uno de los niveles y las competencias que se deberán incluir en dichas pruebas, las cuales deben guardar similitud con las desarrolladas por el Estado.





## BIBLIOGRAFÍA

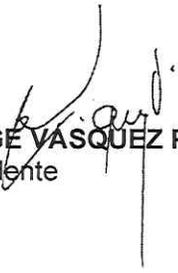
- Díaz, T. (2004). *Pedagogía y didáctica de la Educación Superior. Formación* Fundación Educativa Esumer.
- Freire, P. (1969). *La Educación como Práctica de la Libertad*. Madrid: Siglo XXI Editores. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=6V-K4XonzQoC&printsec=frontcover&dq=la+educaci%C3%B3n+como+pr%C3%A1ctica+de+la+libertad+paulo+freire+libro&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjnl4CT8Z3rAhVQmuAKHUXMAa4Q6AEwAHoECAMQAg#v=onepage&q=la%20educaci%C3%B3n%20como%20pr%C3%A>
- Minciencias. (s. f). Grupos por área del conocimiento. <https://scienti.minciencias.gov.co/ciencia-war/BusquedaGrupoXArea.do;jsessionid=8C07348331425F3959B1B721858EB4DE>
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330. Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior.
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y Desarrollo del Currículum*. Madrid: Ediciones Morata S.L. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?id=TzGPp84l1\\_AC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=TzGPp84l1_AC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Unigarro, M. (2017). *Un Modelo Educativo Crítico con Enfoque de Competencias*. Bogotá: Fondo Editoría Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://issuu.com/universidadcooperativasitiooficial/docs/modelo-educativo-enfoque-critico>

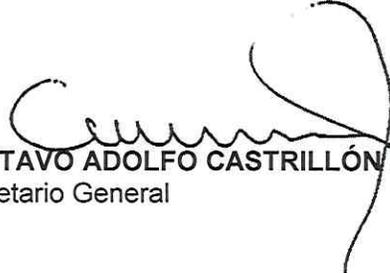


**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de julio de 2020

  
**JORGE VÁSQUEZ POSADA**  
Presidente

  
**GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ**  
Secretario General